

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3641 MÁLAGA

Rectificación de Edicto

Edicto de corrección de errores al BOE núm.302, del día 15 de diciembre de 2014, sección IV, página 59502, en el que aparecen numerados dos párrafos con el mismo ordinal, 2.º

José María Casasola Díaz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1, por el presente anuncia:

Queda anulado el segundo párrafo numerado con el ordinal 2.º del anuncio mencionado.

Málaga, 26 de enero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150003237-1